

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:
Proceda la Secretaría verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES: (Verifica el quórum e informa a al Presidenta).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con la asistencia de 27 Diputados hay quórum y se abre la Sesión siendo las ocho de la mañana con cincuenta y ocho minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES: Con el Permiso de la Presidencia. Orden del día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 15 de noviembre de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del nueve de noviembre del año en curso y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Onán Vásquez Cháves, por el que solicita se dé cumplimiento a la Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-7-1394 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. 5.- Lectura del oficio SGG/279/2016 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, la fracción del terreno que se segrega de la parte restante del predio denominado "El Arenal", dentro de la Ex hacienda de San Lucas de dicho Municipio, para la construcción, operación y actividades inherentes a los servicios de salud pública del Centro de Salud con Servicios Ampliados. 6.- Lectura del oficio SGG/280/2016 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Salud del Estado de Puebla, la fracción del terreno que se segrega del predio denominado lote número uno de la manzana número doce de la zona dos, de dicho Municipio, para la construcción, operación y actividades inherentes a los servicios de salud pública del Centro de Salud con Servicios Ampliados. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VII del artículo 12 y la fracción II del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de transparencia y acceso a la información pública. 8.-

Martes 15 de noviembre de 2016

Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes:

1.- 2014/SANTIAGO MIAHUATLÁN /LUIS ALBERTO FLORES RODRÍGUEZ/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 2.- 2014/TLAPACOYA/ARMANDO HERNÁNDEZ HERRERO/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 3.- 2014/XOCHILTEPEC/ONÉSIMO VICTORINO AQUINO CASTELÁN/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 4.- 2014/UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN/FRANCISCO VALENCIA PONCE/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 5.- 2014/UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICÓTEPEC DE JUÁREZ/JESÚS SANTOS PICAZO/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 9.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación del Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes:

1.- 2012/ATZITZINTLA/JOSÉ LUIS LÓPEZ LARRACILLA/1 ABR - 1 JUL/IPADR. 2.- 2014/SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN/RODOLFO ÁLVAREZ LÓPEZ/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 10.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación de la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes:

1.- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA/AGUSTÍN CHÁNEZ GONZÁLEZ /1 ENE - 31 DIC 2010/1.- Daño Patrimonial: \$6'946,807.06. 2.- Sanción económica: \$3'473,403.53. Total: \$10'420,210.59. 3.- Inhabilitación por 11 años con 6 meses. 2.- ATEXCAL/PORFIRIO OLMEDO RAMOS/1 ENE - 14 FEB/2011/1.- Daño Patrimonial: \$1'512,967.90 2.- Sanción Económica: \$378,241.98 Total: \$1'891,209.88 3.- Inhabilitación por 6 años con 6 meses 4.- Informe a la ASF. 3.- ATLEQUIZAYÁN HERIBERTO / PÉREZ LÓPEZ/1 ENE - 14 FEB/2011/1.- Daño Patrimonial: \$4,850.00. 2.- Sanción Económica: \$1,212.50. Total: \$6,062.50. 3.- Inhabilitación por 6 años. 4.- HUEYTLALPAN/JUAN MARTÍN BARRIENTOS RAMOS /1 ENE - 14 FEB 2011/1.- Daño Patrimonial: \$706,246.60. 2.- Sanción Económica: \$176,561.65. Total: \$882,808.25. 3.- Inhabilitación por 6 años. 4.- Informe a la ASF. 11.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Estado de Puebla, adquiera endeudamiento, con la finalidad de dar cumplimiento al incidente de cumplimiento sustituto derivado del Juicio de Amparo 629/2015, del entonces Juzgado Primero de Distrito en el Estado; asimismo, para que durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada por la legislación federal aplicable, el endeudamiento hasta por un monto de \$1'007,000,000 (mil siete millones de pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar todos los trámites y acciones necesarios. 12.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la

Martes 15 de noviembre de 2016

Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad Poblana a diversos Ciudadanos. 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el uno de agosto de dos mil dieciséis. 14.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se instituye el día quince de noviembre como el “Día de los Maestros Mártires de la Educación”. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXX bis al artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 11 y se reforma la fracción X del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 52 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se inscriba el nombre de “Mariano Matamoros” en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Puebla. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, así como los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por conducto del Diputado Carlos Daniel Hernández Olivares de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal del Deporte. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Gaudencio Víctor León

Martes 15 de noviembre de 2016

Castañeda, así como los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por conducto de la Diputada Lizeth Sánchez García de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, así como del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan las Diputadas integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Geraldine González Cervantes, por el que se instituye la Medalla Ángeles Espinosa Yglesias. 24.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a los Ayuntamientos Urbanos de nuestra Entidad Federativa, para que promuevan la creación y funcionamiento de observatorios urbanos, con la asociación o participación plural de la sociedad, de las instituciones de investigación académica, de los colegios de profesionistas, de los organismos empresariales, de las organizaciones de la sociedad civil y de su gobierno municipal. Cuyo objeto sea el estudio, investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre los problemas socio-espaciales y los nuevos modelos de políticas urbanas y regionales y de gestión pública. 25.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita que la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, emprenda una campaña preventiva contra las enfermedades del tracto respiratorio causadas por las bajas temperaturas de la temporada invernal que se avecina, a través de la entrega de medicamentos que fortalezcan el sistema inmunológico. 26.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, para que estime mayor presupuesto respecto del año dos mil dieciséis para la rehabilitación de carreteras estatales y caminos rurales de la región mixteca poblana, en la conformación del Presupuesto de Egresos 2017. 27.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Tiene la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Solicito sea retirada el punto enlistado con el número

veinte del orden del día suscrito y presentado por un servidor. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Solicito a los señores Diputados sean tan gentiles de tomar sus lugares el Diputado Julián Peña Hidalgo nos solicita retirar el Punto de Acuerdo que se había listado, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobado se retira el punto veinte. A esta Presidencia ha llegado oficio signado por los coordinadores y representantes legislativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el cual solicitan la dispensa de la lectura del Acta correspondiente. Pregunto a los Diputados y Diputadas si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta, lo que estén de acuerdo, sírvanse manifestar levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Muchas gracias. Aprobado. Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que se acaba de dispensar. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobada el acta.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en Sesión del día 15 de noviembre del 2016. Oficio 445 del Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Baja California, por el que comunican la clausura de la XXI Legislatura, así como la designación de la Mesa Directiva que habrá de funcionar en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y Enterado. Circular Número 01 del Secretario General del Congreso del Estado de Sinaloa, en el que comunica la Declaratoria de haberse constituido e instalado la Legislatura de esa Entidad Federativa; también informa la apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y Enterado. Circular Número 03 del Diputado Presidente del Congreso del Estado de Zacatecas, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del tercer mes, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Por lo que respecta a los Puntos 3 al 6 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas...me permito dar lectura al turno de los asuntos. Los Puntos 3 y 4 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; Los Puntos 5 y 6 a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Siete del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VII del artículo 12 y la fracción II del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de transparencia y acceso a la información pública. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV, 128 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, dos abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 12 y la fracción II del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de transparencia y acceso a la información pública. Envíese la Minuta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Ocho del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas que se encuentran listadas en el orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El resultado de la votación es el siguiente: la número 1, treinta y siete votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. Cuenta número 2, treinta y nueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y lo mismo con la cuenta 3, 4, 5. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto, antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Nueve del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación del Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades. Con fundamento en lo dispuesto en las disposiciones aplicables someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169,171 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás disposiciones aplicables se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Falta algún Diputado por registrar su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El resultado de la votación tanto para el Punto Uno como Dos es el siguiente: treinta y nueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del mismo y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Diez del orden del día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura, en relación con la aprobación de la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades listados en el orden del día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en las disposiciones aplicables someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones aplicables se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en las disposiciones aplicables se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El resultado de la votación es el siguiente: para el punto número 2, treinta y ocho votos a favor, cero en contra, dos abstenciones. El número 1,3, y 4 treinta y nueve votos a favor, cero en contra, una abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del mismo para los efectos legales procedentes.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Once del orden del día se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Estado de Puebla, adquiera endeudamiento, con la finalidad de dar cumplimiento al incidente de cumplimiento sustituto derivado del Juicio de Amparo 629/2015, del entonces Juzgado Primero de Distrito en el Estado; asimismo, para que durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada por la legislación federal aplicable, el endeudamiento hasta por un monto de \$1'007,000,000 (mil siete millones de pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar todos los trámites y acciones necesarias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones aplicables se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Compañeras y compañeros Diputados, solamente para hacer una aclaración que creo es pertinente respecto de este Dictamen. La revisión de la Comisiones se ha considerado que esta solicitud presentada por el Ayuntamiento es algo que realmente carece de viabilidad financiera; sin embargo la Comisión se vio obligada porque el resolutivo de la Suprema Corte lo ordena "autorizar" este crédito y lo queremos dejar así de claro porque estamos en un orden institucional y estamos sujetos y reconociendo a todas las Instituciones de Ley de este País, es así que corresponderá entonces, nosotros como Congreso cumpliendo lo que nos ha sido ordenado a las instituciones financieras y al Ayuntamiento hacer las valoraciones financieras al respecto y sobre todo, asegurar la viabilidad que para el Municipio esto significa. Lamentamos mucho esta circunstancia y repito, estamos "obligados" a aprobar esta solicitud que nos ha sido presentada por mandato de la Corte. Es cuanto.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: A esta Diputada Socorro.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Gracias muy amable Presidenta, me acabo de quedar sin palabras, el argumento que acabamos de escuchar, de que la Corte así lo mandató, me genera ruido, porque desde 2015 la Corte declaró inconstitucional el Código Civil de Puebla, el 294, es lo único que quiero dejar dicho. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Gracias Diputada. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? A esta Presidencia ha llegado la solicitud de modificación de Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Presupuesto y Crédito Público. El fundamento legal de las solicitudes el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y la propuesta de modificación es la siguiente: Se autorizan al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Estado de Puebla adquiera endeudamiento con la finalidad de dar cumplimiento al incidente de cumplimiento sustituto derivado del juicio de amparo 629/2015 del entonces Juzgado Primero de Distrito en el Estado, asimismo, para que durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada por la legislación federal aplicable, el endeudamiento hasta por un monto de \$1'007,000,000 (mil siete millones de pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar todos los trámites y acciones necesarias. El fundamento de la propuesta dice lo siguiente: Con forme a la resolución el Juzgado Primero de Procesos Penales Federales de fecha 30 de mayo del 2013, confirmada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 30 de junio de 2015, se desprende que existen diversos sujetos tanto personas físicas como morales a los que se les tienen que pagar la indemnización correspondiente de manera individual, actualizada hasta el año 2013 y dicha sumatoria es por el monto total al que la Suprema Corte de Justicia de la Nación vinculo al Congreso del Estado, resultando la cantidad de 543 millones 891 mil 702 pesos, cero centavos moneda nacional. Esta suscrita por los integrantes de las Comisiones Unidas, está a consideración. Se concede el uso de la palabra al señor Diputado.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Muchas gracias Presidenta. Con su permiso. Solamente para aclarar porque parece que es un poquito de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones. En la reunión de las Comisiones Unidas ayer se revisó el tema y se autorizó la solicitud conforme había sido presentada, por supuesto por mandato de la autoridad; sin embargo a la hora de hacer una revisión más profunda de lo que ha dispuesto la Corte encontramos que la solicitud era excesiva respecto de lo que la Corte estaba solicitando, es razón que en Comisiones Unidas está pidiendo que la autorización que haga este Congreso sea exactamente por el monto que la Corte ordena y ni un peso más, naturalmente si la Corte ordenara hacer una revisión, una corrida en otros ordenes este Congreso estaría obligado a sujetarse, pero es solamente para efecto de claridad, no es aquello de que se pensó en una cifra y luego se cambió y tal, sino se ha hecho una revisión y lo que queremos es ajustarnos exactamente a lo que ha ordenado la Suprema Corte, es cuanto.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Está a discusión de las señoras y señores Diputados la propuesta antes referida. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra. Está a consideración de este Pleno si se toma en cuenta la propuesta como no las están planteando de la disminución del monto del crédito. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en las disposiciones aplicables se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y ocho votos a favor, uno en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza a Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Estado de Puebla, adquiera endeudamiento, con la finalidad de dar cumplimiento al incidente de cumplimiento sustituto derivado del Juicio de Amparo 629/2015, del entonces Juzgado Primero de Distrito en el Estado; asimismo, para que durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada por la legislación federal aplicable, el endeudamiento hasta por un monto de 543 millones 891 mil 602 pesos, cero centavos moneda nacional; debiendo realizar todos los trámites y acciones necesarios. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del mismo para los efectos procedentes.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Doce del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad Poblana a diversos ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por las disposiciones aplicables someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones aplicables, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El resultado de la votación es el siguiente: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la calidad poblana a diversos ciudadanos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del mismo para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Trece del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el uno de agosto de dos mil dieciséis. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 y demás relativos, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168,169 y demás disposiciones aplicables se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 y demás disposiciones aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Catastro del Estado y de la Ley del Registro Público de la Propiedad, publicado en el Periódico Oficial del Estado el uno de agosto de dos mil dieciséis. Envíese la Minuta al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del mismo.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Catorce del orden del día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 y demás disposiciones aplicables someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones aplicables se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás disposiciones aplicables se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El Resultado de la votación de la votación es el siguiente: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del mismo.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Quince de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 185 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar a su voto?

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El resultado de la votación es el siguiente: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Dieciséis de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se instituye el día quince de noviembre como el “Día de los Maestros Mártires de la Educación”. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Diputado Cupertino Alejo tiene el uso de la palabra.

C. DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Muchas gracias Diputada Presidenta, miembros de la Mesa. Compañeros Diputados y Diputadas. Personas que nos acompañan de los medios y otros más. Es imperativo que hiciera uso de la palabra porque aunque estoy seguro que mis compañeros y compañeras de esta Soberanía conocen las partes básicas de nuestra historia y todas sus etapas, pero es necesario aclarar y decirles para que todas nuestras acciones sean en base al conocimiento de causa y tengan la validez tanto jurídica como desde luego la legitimidad ante la sociedad; estamos en la antesala de celebrar, de conmemorar el Centenario de nuestra Constitución, tanto nacional como estatal, en ella se plasmaron los ideales de todos los movimientos sociales y revolucionarios del país, sin duda lo que habría que destacar es el artículo tercero constitucional; es por demás hoy decirles cuál es la prioridad para la transformación de la humanidad sino es a través de la educación y es así como en mil novecientos diecisiete consolidándose y cristalizándose esos ideales, se plasmó la filosofía, contenido, la ley y la secciones en materia educativa lo que destaca la gratuidad, la laicidad y obligatoriedad. Yo estoy seguro que la historia nos ha dado movimientos y hombres y mujeres destacados pero que como todo ser humano y toda etapa de la historia tiene sus claros oscuros que siempre han estado en el debate y en la opinión de la sociedad; podemos hablar de Benito Juárez, Porfirio Díaz y de quienes ustedes quieran y encontraremos lo que es una razón natural del ser humano y en la etapa desde el veintinueve hasta los treinta y cinco, treinta y seis precisamente en el florecimiento de la escuela rural mexicana a donde tenía como mérito fundamental llevar la educación a los lugares más apartados del país y a las clases populares a las que nos tenían los recursos para pagar las escuelas privadas o particulares y llevarles hasta ellos la posibilidad de tener la oportunidad de educarse como debe de ser, una aspiración de la revolución. Pero había confusiones propias muy propias de lo que son los movimientos procesos naturales de transformación de un país y es ahí en el trabajo cayeron muchos compañeros maestros y ayer que escuchaba y que estábamos todos enterados de la noticia que por primera vez una persona emanada del común de las gentes, de una persona emanada del anonimato recibe la medalla “Belisario Domínguez”, este crea un precedente que sin duda vamos a voltear a ver a los que no conocemos, a los que no vemos pero que han hecho acciones, han desarrollado acciones fundamentales para hacer parte aguas en la historia de México. Yo tengo el

Martes 15 de noviembre de 2016

orgullo personal de decirles que mi padre trabajó en los treinta ahí inicio su servicio y que fue testigo de esas acciones a donde maestros cumpliendo con su responsabilidad fueron vejados en la forma más cruel y violenta que podamos entender; es en Teziutlán en la Sierra Norte de Puebla en donde cayeron compañeros destacados, compañeros que tenía ese ingrediente que hoy queremos rescatar, queremos rescatar ante las reformas del artículo 3, queremos rescatar lo que hubo en ese tiempo, la mística y el apostolado como un valor agregado a los que desempeñamos el tema educativo. Necesitamos entonces hoy un acicate, un estímulo para nuestros compañeros maestros que vean que es necesario entregarle a la sociedad un extra para lograr los propósitos que hoy le llamamos calidad en la educación, pero que sin duda lo que buscamos es corregir y transformar al país a través de la educación; es por ello que agradezco a la Comisión de Cultura su disponibilidad, su disposición, su sensibilidad y por supuesto a mis compañeros Diputados, yo pediría que inclusive si de aquí se emanan una revisión de la historia, si de aquí emana la inquietud por buscar los antecedentes de estos temas en mil novecientos treinta y cinco pues creo que todos estamos en nuestro derechos de hacerlo, pero era mi obligación de pasar algo imperativo porque es un acto de justicia . En estos momentos en Teziutlán se efectúa un evento conmemorativo de aquellos maestros caídos, señalándose fundamentalmente a Carlos Sayago, Librado Labastida y Carlos Pastrana, pero con ellos están representados todos aquellos que en esa etapa que vuelvo a repetir puede ser tema de debate, puede ser tema de discusión pero yo veo que ante lo que vivimos ayer en el Senado de la República empezamos también como otras cosas que están sucediendo en el país, empezamos a recuperar la justicia, recuperar la acciones que nos legitimen y nos den aquella validez como Poder Legislativo; yo además agradezco la sensibilidad de los Diputados pero también los felicito si así se vale Honorable Mesa si se vale felicitarlos por tener la disponibilidad de sesionar muy temprano, felicitarlos porque llegaron y yo creo que si así sesionáramos todo el tiempo nos daría la posibilidad de ocupar más el tiempo para otras actividades que desarrollamos los legisladores, podríamos hacerlo si madrugamos no se les olviden los dichos populares de la gente que manifiestan siempre que madrugar hay posibilidades siempre de tener y optimizar más el tiempo, así es que les agradezco mucho el voto a nombre de los maestros, enhorabuena a los maestros que nos están escuchando y nos están viendo y decirles que ésta legislatura será histórica por esa acción de justicia, por esa respuesta que hoy entregan a los trabajadores de la educación de Puebla, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 185 fracción II y 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y nueve votos a favor, uno en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se instituye el día quince de noviembre como el “Día de los Maestros Mártires de la Educación”, envíese la Minuta de Decreto al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del mismo.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Diecisiete de la Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXX bis al artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Educación para su estudio y resolución precedente.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Dieciocho de la Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 11 y se reforma la fracción X del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Diecinueve de la Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 52 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla. Con fundamento en las disposiciones aplicables, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Veinte de la Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, así como los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por conducto del Diputado Carlos Daniel Hernández Olivares de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal del Deporte. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XXIII y demás disposiciones aplicables, se turna la Iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Veintiuno de la Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda, así como los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por conducto de la Diputada Lizeth Sánchez García de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, así como del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones II y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de la Familia y su Desarrollo Integral, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Veintidós de la Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan las Diputadas integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Geraldine González Cervantes, por el que se instituye la Medalla Ángeles Espinosa Yglesias. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y 172 fracciones II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos representantes de los medios de comunicación y público en galerías que nos acompañan. El Estado de Puebla es el quinto más poblado a nivel nacional con seis millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres habitantes de los cuales 52.2 por ciento son mujeres; la participación de la mujer en los distintos sectores de la sociedad ha incrementado de manera considerable, tal es el caso que hoy en día es posible encontrar y medir su presencia en donde antes era impensable. De acuerdo a estadísticas de ocupación y empleo del INEGI en Puebla del total de la población ocupada 44.1 por ciento son mujeres; de un millón quinientos cincuenta y cuatro mil veintiséis hogares poblanos, cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y uno, es decir el veintinueve por ciento tienen jefatura femenina. Otro de los rubros en donde se ha multiplicado su presencia es en la toma de decisiones, tal es el caso que actualmente en la entidad contamos con dos Senadoras, ocho Diputadas Federales, doce Diputadas Locales; además de los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, diecisiete son presididos por mujeres. Si bien como sociedad y gobierno nos hemos preocupado en avanzar en la construcción de garantías que hagan posible respeto, la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a la fecha persiste una cultura de aparente superioridad masculina en donde en muchos casos la mujer no es percibida como sujeto de derecho y obligaciones. Conscientes de que cualquier problemática concentra tres momentos determinantes, prevención, atención y sanción desde este Poder Legislativo hemos procurado atender las necesidades ciudadanas evitando consecuencias negativas o a nuestras representadas, tal es el caso de la violencia de género; dicho lo anterior y apostándonos siempre por la prevención, vemos oportuno hacer del reconocimiento, concientización y participación ciudadana la mejor estrategia para revertir este contexto y multiplicar la protección y las oportunidades para el sector femenino. Con la institución de la medalla "Ángeles Espinosa Yglesias", entregada de manera anual a mujeres destacadas por su colaboración y logros en el Estado, pretendemos reconocer y difundir el valor de la mujer, ponderarlas como lo que son seres humanos capaces y participativos. Ángeles Espinosa Yglesias nació en Puebla en dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y dos, fue una de las promotoras culturales más destacadas del país, realizó estudios profesionales sobre arte, museografía, restauración, fue fundadora y presidenta de la fundación Amparo cuya finalidad de realizar actividades de beneficio social, educativo y cultural, su desempeño como Directora General del Museo Amparo, Consejera de Teléfonos de México, miembro del Consejo Mexicano para la Filantropía entre otros nombramientos. Como Directora del Museo Amparo organizó múltiples exposiciones siempre con la convicción de compartir la grandeza nacional

y difundir el arte internacional; impulsó diversas actividades académicas como la especialidad en Mesoamérica además de variadas conferencias, cursos, conciertos, publicaciones y presentaciones de libros, talleres y diplomados en historia del arte mexicano. Dentro de las obras educativas y de carácter social que consolidó, destaca la creación de los Centros de Desarrollo Comunitario Roberto Alonso Espinosa, los cuales tuvieron como misión generar oportunidades de educación integral y alternativa para niños de escasos recursos; de igual forma impulsó la construcción de doscientas quince casas para los damnificados de las inundaciones de mil novecientos noventa y nueve, a través del Consejo Pre-reconstrucción de la vivienda de la Sierra Norte de Puebla. La Señora Espinosa Yglesias participó como ponente en diversos Congresos Internacionales verificados en Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos; su destacada labor fue reconocida con numerosos premios y preseas otorgadas por instituciones nacionales e internacionales entre las que podemos mencionar el cuarto premio iberoamericano a la excelencia educativa 2007, otorgada por el Consejo Iberoamericano en honor a la calidad educativa, recibió el título Doctor Honoris Causa y el Majestic en Gestión Educativa, fue galardonada con la Medalla Puebla de Zaragoza y aún después de su muerte se le otorgó la Medalla de Plata de Bellas Artes. Ángeles Espinosa Yglesias mujer, hija, madre, abuela ejemplar, trabajadora incansable, ser humano generoso y sensible dejó un recuerdo indeleble en la vida cultural del país, en la conservación y la difusión del patrimonio cultural poblano; fue sin duda una poblana ejemplar que con sus acciones junto con las de otras poblanas destacadas ha dejado constancia de lo que la mujer es capaz. La intención clara y concreta de la presente propuesta es reconocer de manera convencida los logros de las poblanas, dejar en claro que su esfuerzo cuenta, que sus derechos están reconocidos y garantizados. Las Diputadas que suscribimos la presente Iniciativa, conseguimos esta oportunidad como una forma de promover el respeto y la equidad; como un medio para la erradicación de la violencia contra la mujer y qué mejor momento para plantearlo, que acercarnos a conmemorar el 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Consideramos indispensable destacar que la mujer, no debe reconocerse o valorarse estrictamente por su género, sino por lo que es capaz de hacer; por su compromiso; por su valor como ser pensante y actuante. En conclusión, con la instauración de la Medalla “Ángeles Espinosa Yglesias”, buscamos reconocer los logros de las poblanas e inspirar a otras mujeres en su actividad cotidiana, difundir sus derechos y aportaciones a la sociedad, generando en efecto a la ciudadanía que permita reconocer a las mujeres, como agentes participativas y transformadores y con ello, promover su respeto, inclusión, así como la igualdad de oportunidades. Por lo anterior expuesto, las suscritas proponemos la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se instruye la Medalla “Ángeles Espinosa Yglesias”, con el objeto de reconocer la participación, aportación y logros de mujeres destacadas en el Estado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: La bancada del Partido Verde Ecologista. Diputado Sergio Céspedes; el Partido del Trabajo. La Fracción del PRD. Diputado Alvizar, se suman también si la Diputada lo permite. Diputado Julián Peña. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

demás disposiciones aplicables, se turna la Iniciativa a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución precedente.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Veintitrés del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte respetuosamente a los Ayuntamientos urbanos de nuestra Entidad Federativa, para que promuevan la creación y funcionamiento de observatorios urbanos con la asociación o participación plural de las Instituciones de investigación académica, de los Colegios de Profesionistas, de los Organismos Empresariales, de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de su Gobierno municipal, cuyo objeto sea el estudio, investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre los problemas socio-espaciales y los nuevos modelos de políticas urbanas y regionales y de gestión pública. Con fundamento en el artículo 123 y demás disposiciones aplicables, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Veinticuatro del orden del día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita que la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, emprenda una campaña preventiva contra las enfermedades del tracto respiratorio, causadas por las bajas temperaturas de la temporada invernal que se avecina, a través de la entrega de medicamentos que fortalezcan el sistema inmunológico. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 y demás disposiciones aplicables, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Con su Venia Presidenta. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. Personas que nos acompañan en Galerías y medios de comunicación. Según el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Salud, en su Informe "Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza 2013-2018", establece que la prevención y control de las enfermedades públicas del País, debido... constituyen un reto para los responsables de la salud pública del País, ya que al número de defunciones prevenibles que producen, el costo de la atención a las complicaciones en las Unidades Hospitalarias y la calidad de vida de la población afectada, según la Organización Mundial de la Salud, cientos... millones de personas sufren cada día las consecuencias de las enfermedades respiratorias crónicas, mismas que también se producen por las condiciones climáticas imperantes. Según estimaciones recientes de la OMC, hay unos 235 millones de personas que padecen asma; 64 millones que sufren enfermedad pulmonar obstructiva crónica y muchos millones de personas más que sufren rinitis alérgica y otras, que a menudo no llegan a diagnosticarse. En nuestro existe una gran diversidad de ecosistemas, como por ejemplo el de la Sierra Norte, donde existe alta humedad a gran altura a nivel del mar; por lo que en la temporada invernal, suele resentirse más en esa zona, debido a sus bajas temperaturas y que son en gran medida, las causantes de diversos tipos de enfermedades respiratorias entre los poblanos. Ante este panorama, debemos actuar responsablemente y conjuntamente, para implementar mejoras a las estrategias encaminadas a la prevención, ya que es en las primeras etapas en donde se pueden evitar o reducir los daños a la salud; así como los costos económicos, asociados a éstas, priorizando la promoción de estilos de vida saludables y preventivos. Por ello, considero prudente y necesario invitar respetuosamente a la Secretaría Federal y Estatal, que en su labor de proporcionarnos los servicios adecuados a la población en materia de salud, tomen las medidas necesarias e implementen una cruzada que contenga acciones encaminadas a prevenir enfermedades respiratorias durante esta temporada invernal, como: resfriado común, rinitis, faringitis, laringitis, amigdalitis y otras más graves como la bronquitis, neumonía y la bronconeumonía, distribuyendo medicamentos que fortalezcan el sistema inmunológico, para prevenir este tipo de enfermedades y que además dentro de estas medidas preventivas, se provea a la población en general, de información que contenga las acciones que les permitan prevenir y en su caso, combatir, todas estas enfermedades respiratorias. Por su atención, muchas gracias y espero que en la Comisión pertinente a que se turne esta propuesta, su

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Martes 15 de noviembre de 2016

voto sea a favor, ya que estamos en el tiempo preciso para poder aprobarla, de lo contrario, quedará sin materia por los tiempos actuales de salud. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás disposiciones aplicables, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución precedente.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Veinticinco del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que estime mayor presupuesto respecto del año 2016, para la rehabilitación de carreteras estatales y caminos rurales de la región mixteca poblana, en la conformación del Presupuesto de Egresos 2017. Con fundamento en el artículo 123 fracción IV y demás disposiciones aplicables, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, para su estudio y resolución procedente.

Martes 15 de noviembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El Último Punto del orden del día, es Asuntos Generales. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso y Anexo de los Ciudadanos Eladio Martínez Sánchez y Francisco Pérez Corona, en su calidad de Presidente Municipal Sustituto y Comisionado Especial del Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla, por el que presentan recurso de revocación en contra del Decreto del Congreso del Estado, de fecha 27 de julio del año en curso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables, tórnese a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo del Diputado Julián Peña Hidalgo, por el que solicita exhortar a los Diputados del Congreso del Estado que tengan asuntos existentes en cartera y que no hayan sido dictaminados, para que de forma inmediata, realicen las Sesiones en sus respectivas Comisiones y dictaminen, para ser pasados al Pleno del Congreso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y trámite procedente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Alvizar. La Diputada Maiella. Maiella,

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Buen día compañeras y compañeros; medios de comunicación y público que nos acompaña. El 14 de noviembre, es el día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico. Se trata de una oportunidad para profundizar sobre las acciones que debemos emprender con el propósito de disminuir accidentes, los cuales pueden evitarse con acciones responsables y con el esfuerzo de todas y de todos. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tráfico, causan muerte alrededor de 1.25 millones de personas por año y el 90 por ciento de esas personas, se encuentran en los países de ingresos medianos y bajos. Los Países que han tenido el mayor éxito para reducir el número de defunciones por accidentes de tránsito, lo han conseguido mediante mejoras de la legislación y de su aplicación; así como el fortalecimiento de la seguridad en carreteras y los vehículos y por la acción responsable de la sociedad civil. Por ejemplo, en los últimos tres años, 17 países armonizaron al menos, una de sus Leyes, con las prácticas óptimas, relativas a cinturones de seguridad; conducción bajo los efectos de alcohol, velocidad, uso de casco en motociclistas o dispositivos de sujeción para los niños. De acuerdo al informe de Bloomberg Philanthropies, 105 países tienen buenas normas sobre cinturón de seguridad, para todos los ocupantes de los vehículos. 47 países tienen buenas Leyes sobre velocidad, que establecen un límite máximo de 50 kilómetros en zonas urbanas y confieren facultades a las autoridades locales, para reducir aún, los límites de velocidad. 34 países, tienen una buena Legislación sobre conducción, bajo efectos del alcohol, o con una concentración máxima de alcohol en la sangre de 9.5... de 9.05 gramos sobre decilitro. 44 países tienen Leyes sobre uso de casco para todos los conductores, pasajeros y motociclistas y 52 países tienen legislación sobre dispositivos de sujeción en todo tipo de vehículos. Es por ello que en este día es preciso poner mayor atención para proteger a los usuarios vulnerables de las carreteras como los peatones, ciclistas y motociclistas, en su mayoría jóvenes entre 15 y 29 años que puesto... se les hace indispensable mejorar su seguridad. En el Congreso

Martes 15 de noviembre de 2016

del Estado, estamos haciendo lo que corresponde. Recientemente aprobamos una reforma al Código Penal en su artículo 85 Bis, para fortalecer la posibilidad de retirar temporalmente o cancelar de manera definitiva, la licencia de conducir, a quienes causen accidentes o donde haya lesionados graves o en donde en alguna persona haya perdido la vida. Ésta es una medida de las muchas que como Legisladores, podemos impulsar, para evitar muertes por accidentes de tránsito. Desde esta Tribuna, quiero hacer un llamado también a la sociedad civil, para que tome conciencia que el manejo responsable, requiere de personas que sepan tomar decisiones, pensando en sí mismo y en el bienestar de los demás; ni la velocidad, ni el alcohol, son compatibles con el volante. Exhorto desde este espacio, a plantear propuestas legislativas que nos ayuden a cumplir con el uso responsable de cinturón de seguridad, cascos en motociclistas, sillas de seguridad para los niños pequeños. Estas medidas, ya han demostrado salvar vidas en otros países. Comprometamos para que nuestras calles y carreteras, sean seguras, para todas y todos los poblanos. Queridos compañeros Diputados: yo doy testimonio de que el cinturón de seguridad, salva la vida. ¡Aquí estoy! Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Gracias Maiella. Esta Presidencia toma nota. Tiene la palabra el Diputado Ignacio Alvizar.

C. DIP. IGNACIO ALVÍZAR LINARES: Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva y a todas las compañeras y compañeros Diputados. Miren, en el marco del Día Internacional contra la diabetes, conocimos que este padecimiento es común en el Estado. En 2015, se presentaron 14 mil 628 casos; mientras que en el 2014, se contabilizaron 15 mil 657 casos. Ayer, la Secretaría de Salud Federal, emitió una declaratoria de emergencia nacional, por sobrepeso, obesidad y diabetes; padecimientos que son catalogados como una epidemia en nuestro País. Cifras del INEGI, indican que en el 2013, la diabetes fue la primera causa de mortalidad en Puebla, se registraron 5 mil 430 defunciones, a causa de la diabetes mellitus. En estos, 2 mil 860 fueron mujeres y 2 mil 570 fueron hombres. Enfermedades como la diabetes mellitus, insuficiencia renal y hasta trastornos psicológicos, tienen su origen en lo que se ha denominado la epidemia del nuevo Siglo, la obesidad y el sobrepeso. En Puebla, el 71.3 por ciento de la población, padece sobrepeso u obesidad. En los varones, los problemas se presentan en 71 por ciento, mientras que en las mujeres se registra en 74 por ciento. En los Adolescentes poblanos, los casos de sobrepeso y la obesidad, se presentan en 36 por ciento de la población, entre los 12 y los 19 años; mientras que en los niños de 8 a 11 años, se registra sobrepeso u obesidad en el 29 por ciento. El sobrepeso y la obesidad, se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa, que puede ser perjudicial para la salud. De acuerdo con datos de la encuesta nacional de salud y nutrición —ENSANUT—, en los adultos entre 20 y 59 años, se presenta sobrepeso en 41.5 por ciento, mientras que la prevalencia de obesidad es de 31.5 por ciento. En otras palabras compañeras y compañeros, 7 de cada 10 adultos, presenta problemas de sobrepeso u obesidad. La encuesta revela también que el 51 por ciento de los adultos en Puebla, reconoció que pasa hasta dos horas diarias frente a una pantalla; el 32 por ciento, reportó entre dos y 4 horas diarias; y el 16 por ciento, 4 o más horas

Martes 15 de noviembre de 2016

diarias promedio, frente a una pantalla. En el caso de los adolescentes poblanos, el 36 por ciento presenta obesidad o sobrepeso. La recomendación de la Organización Mundial de la Salud, para la prevención de la obesidad infantil en niños de edad escolar y adolescentes, es realizar actividad física con regularidad de 60 minutos al día. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia —UNICEF—, sugiere que se fomenten los entornos para la actividad física y el conocimiento de la población, para el autocuidado. Así como la promoción intensiva y orientación desde el entorno escolar sobre alimentación saludable y actividad física. Con base a lo anterior, me permito subrayar la necesidad de plantear una adición a la Constitución Política del Estado de Puebla, considerando determinante la necesidad de la regulación adecuada de la práctica de la cultura física y del deporte, en la población; sobre todo en la niñez mexicana. Están comprobados científicamente, los beneficios que brindan las prácticas de actividades físicas y deportivas en el ser humano; su funcionalidad como organismo vivo; la proyección de su mente y el reflejo de su conducta en la sociedad. La cultura física y la disciplina deportiva, otorgan firmeza y decisión, templanza de carácter y fundamentalmente, el alejamiento de las adicciones. Me permito destacar que el 12 de octubre del 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que se adiciona el párrafo décimo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: “toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo, conforme a las Leyes en la materia”. Con lo anterior, el acceso a la cultura física y a la práctica del deporte, adquiere el carácter de garantía constitucional. A nivel local, la Constitución Política del Estado en el Capítulo Tres, de los Derechos Humanos y sus Garantías, no hace mención de los derechos humanos garantizados en la misma. Sin embargo, en el artículo 12 menciona: “las Leyes se ocuparán de...” y enlista algunos temas como: seguridad, protección a víctimas del delito, atención de la salud, acceso a la información pública, etcétera. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I y XXIV, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 102, 115, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Decreto, por el que se adiciona una fracción VIII del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue. Artículo 12.- ... Fracción VIII.- Garantizar la promoción, fomento y estímulo, a la cultura física y a la práctica del deporte. Transitorios. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto y muchas, muchas gracias compañeras y compañeros por escucharme.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Se suma PSI, se suma como PANAL, el PRI como Grupo Parlamentario, Compromiso por Puebla, si nos permite el señor Diputado. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Como bancada del Partido Acción Nacional. Como Grupo Parlamentario del PRD y del PT y se turna a Comisiones Unidas de Gobernación y Salud. El Partido Verde también. Compromiso por Puebla también. Tiene el uso de la palabra la Diputada Evelia Rodríguez García.

C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA: Amigos Diputados y Diputadas, muy buenas tardes. Doy la más cordial bienvenida a la Maestra María Esther Iglesias, Profesora de Arte del Colegio Juventus. Maestra, muchísimas gracias por estar aquí, sea usted bienvenida. Solamente para dar cuenta e informar sobre las obras pictóricas que se encuentran en el espacio del patio de esta Legislatura. Les quiero informar que el Colegio Juventus, como parte de una Institución socialmente responsable, cada año, a través de la venta de los cuadros que sus mismos alumnos elaboran, donan a Asociaciones Civiles, debidamente conformadas, el total de los ingresos que se adquieran de la venta de las pinturas, por medio del Sistema Estatal DIF. En este año, gracias al apoyo del Congreso del Estado, a través de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y el apoyo del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, este Recinto Legislativo será sede de la exposición y además los ingresos se destinarán a beneficio de la Asociación "Soy tu Ángel". Esta Asociación "Soy tu Ángel", tiene la misión de contribuir y promover el desarrollo psicomotor de las personas con discapacidad, a través de una formación apropiada a sus necesidades, buscando a su vez la integración familiar y la igualdad de oportunidades. Agradecemos el interés del Colegio Juventus, para trabajar junto con el Congreso del Estado, en la búsqueda de integración e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad; ya que ésta ha sido la principal labor de la Comisión que represento, legislar y adecuar las leyes existentes y también actuar buscando el acercamiento a través de la sensibilización de la sociedad. La exposición, permanecerá en el Patio Central del Honorable Congreso del Estado, los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2016. Hago una atenta invitación a mis compañeros Diputadas y Diputados, para que hagan un recorrido por estas obras pictóricas, que además son efectuadas por Alumnos de Secundaria, de Primero de Secundaria, Segundo y Tercero de Secundaria; Primero, Segundo y Tercero de Bachillerato y son jóvenes estudiantes, sensibilizados de ayudar a las personas con discapacidad. Amigos y amigas y público en general: los invito a adquirir alguna de las obras pictóricas, están a muy bajo precio y ayudaremos a esta Asociación Civil. Son muy bonitas pero en un momento determinado viene el período decembrino que pueden servirles a ustedes para un buen regalo. Son 42 obras, ojalá que alguno de nosotros pudiéramos adquirirlos y todo el Congreso del Estado estaremos contribuyendo para las personas con discapacidad. Maestra Teté, Miss Teté, agradezco nuevamente esta disposición del Colegio Juventus y al Diputado Jorge Aguilar Chedraui, por esta disposición de coordinación en trabajo de todos nosotros. Hoy por hoy es quincena, podríamos pasar a adquirir alguno de ellos. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Gracias Diputada. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos. Se cita a los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura, para el próximo miércoles 23 de noviembre del año en curso, a las diez horas.